

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11616 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 372/19 por Auto de 6 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SMART SHOP NETWORK, S.L., con CIF B86305596 y con domicilio en calle Poeta Joan Maragall, n.º 1, 4.º de Madrid y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2.º- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de SMART SHOP NETWORK, S.L., con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes.

Madrid, 13 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190013658-1